

DECRETO SUPREMO N° 5548

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que por instrucción N° 797 de fecha 15 de agosto de 1960 se designó Superintendente de Bancos interino, al ciudadano René Gómez García;

Que mientras sea nombrado el Superintendente Titular de conformidad al artículo 16, de la Ley General de Bancos, es necesario autorizar el empleo y adopción del sello oficial al funcionario que ejerza dichas funciones.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

Artículo único? Se autoriza al Superintendente de Bancos Interino, ciudadano René Gómez García, para adoptar y emplear un sello oficial, conforme lo estatuye el artículo 16° de la Ley General de Bancos.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Estadística, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta años.

(Fdo).? **VICTOR PAZ ESTENSSORO.**? A. Cuadros Sánchez.? R. Jordán Pando.? Juan Haús S.? A. Franco Guachalla.? A. Fortún Sanjinés.? Ñuflo Chávez O.? Mario Sanjinés U.? R. Rivas Ugalde.? R. Pérez Alcalá.? J. Fellman Velarde.? G. Jáuregui.